Valparaíso, 05 de abril de 2022.

OFICIO Nº 005-2022

La **COMISIÓN DE EMERGENCIA, DESASTRES Y BOMBEROS** acordó, por unanimidad, hacer presente a los Comités Parlamentarios, que, conforme a la reforma del Reglamento de la Corporación, publicada en el Diario Oficial el 13 de junio de 2019, esta instancia tiene competencia para conocer de todas las iniciativas legales relacionadas con los mecanismos de emergencia que operan a nivel nacional ante la ocurrencia de desastres. Por tanto, ruego a V.E. instruir a la Secretaría Legislativa para que se remitan todos los proyectos relacionados con dichas materias a esta Comisión.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción del Presidente de la Comisión H. Diputado **Ricardo Cifuentes Lillo.**

Dios guarde a V.E.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SEÑOR RAÚL SOTO MARDONES.

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 8426009D09578BC6

Firmado por María Cristina Díaz Fuenzalida
Fecha 06/04/2022 11:10:16 CLT